



Consejo General.

Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 20 horas con 48 minutos del lunes 29 de enero de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuan, representante propietario del Partido Acción Nacional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Alejandro Guerrero Medina, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Jessica María Mayor Pérez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, Representante suplente del Partido Morena; C. Ergi Daniel Peña Maciel, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; C. Carlos Plata González, representante propietario del Partido Campeche Libre; C. Marco Antonio Sánchez Abnaal, representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 3ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buenas noches, bienvenidas y bienvenidos a la 3ª (tercera) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por ello para dar inicio solicito al Encargado Despacho de la Secretaría Ejecutiva, verifique si existe quórum legal para sesionar.-----



Licenciado David Antonio Hernández Flores: Buenas noches Consejero Presidente, integrantes del Consejo General para efecto de esta sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 6 Consejeras y Consejeros Electorales y 10 representaciones de los partidos políticos por lo que contamos con el quórum legal para la realización de la misma.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Muchas gracias, siendo las 20 horas con 48 minutos del lunes 29 de enero de 2024, se declara instalada la 3ª (tercera) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero Presidente, el siguiente punto del orden se refiere al orden del día.-----

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. (A petición de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). proyecto de resolución CG/005/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Sigamos haciendo historia en Campeche", integrada por los partidos políticos nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
5. (A petición de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). proyecto de resolución CG/006/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Fuerza y Corazón por Campeche", integrada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
6. (A petición de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/007/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la designación de quienes fungirán en la Presidencia y Consejería Electoral Distrital 14, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, con motivo de la renuncia presentada.
7. (A petición de la Presidencia del Consejo General). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/008/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se integra el Comité especial para adquirir, el programa de resultados electorales preliminares, documentación y material electoral, por licitación pública, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
8. (A petición de la Secretaría Ejecutiva). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/009/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se ordena a los Consejos Electorales Distritales y Municipales dar puntual seguimiento al material de propaganda electoral impresa, en cumplimiento al artículo 295, numeral 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
9. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/010/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se distribuye el financiamiento público para los partidos políticos con acreditación y registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en su caso, candidaturas independientes, de conformidad con lo aprobado en la Ley de Presupuesto de Egreso del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2024.
10. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/011/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los topes máximos de gastos de campaña



para las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

11. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/012/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2024 por su militancia.
12. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/013/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
13. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistema y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/014/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el instrumento jurídico y su anexo técnico, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al artículo 338, numerales 5, 6 y 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
14. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistema y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/015/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para determinar la ubicación, instalación y habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, de los centros de captura y verificación (CCV), correspondientes a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
15. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistema y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/016/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba instruir a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
16. Clausura.

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: En este punto me permito hacer solicitar el retiro de uno de los puntos enlistados que es el punto 7 y pronpongo a mis pares que este punto se en liste para la siguiente sesión ordinaria del próximo miércoles 31 de enero para mejor proveer, está a su consideración integrantes del Consejo General el orden del día, al no haber ninguna intervención, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, proceda con la votación correspondiente con la propuesta de retiro hecha, se cede el uso de la voz al representante del Partido Espacio Democrático.-----

C. Marco Antonio Sánchez Abnaal: Buenas noches a todos, representantes de los partidos políticos general, a nombre de Espacio Democrático de Campeche pues hacemos un posicionamiento de ver que inmediatamente en el orden del día nos están haciendo un cambio que realmente donde se aprobarán todo lo que es el PREP y es muy sospechoso que en 24 horas que nos notifican a las 8 horas con 44 minutos nos mandan información para analizar pues yo creo que sí inmediatamente los dan cambiando es un tema muy delicado y quisiéramos saber que si vamos a estar iniciando en esta nueva Presidencia con este tipo de actitudes pues dónde está el mejoramiento de hacer las cosas bien, yo no lo veo correcto a través de nuestro Partido Espacio Democrático y creo que hay que tomar en serio si hubo un cambio es para tener las cosas claras, transparentes y que en este momento nos vengán a decir que se suspende, se pasa a otra sesión solamente decirles de que cumplan los Consejeros, estos funcionarios que hoy presiden en esta nueva dirección, esta nueva Presidencia de que se hagan las cosas con mayor responsabilidad y que temas como



esto del PREP es muy serio para que también nosotros podamos ir deteniendo esa información de los proveedores que van a estar contratados para llevar a cabo este tipo de trabajo porque es una millonaria inversión que se va a realizar, es cuánto señor Presidente, gracias.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguien más? al no haber ninguna otra intervención, Encargado del Despacho proceda a la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Con gusto Consejero Presidente antes de continuar con la votación, me permito informar que siendo las 20 horas con 50 minutos el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan Gualberto Alonso Rebolledo se incorporó a la mesa de la presente sesión, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de Consejos General Distritales y Municipales, en delante de Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día con la propuesta de retiro realizada por el Consejero Presidente por lo que solicito amablemente quienes estén por la afirmativa si a manifestarlo por favor, gracias. El orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

Orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Proyecto de resolución CG/005/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial denominada "Sigamos haciendo historia en Campeche", integrada por los partidos políticos nacionales, Morena, Del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
5. Proyecto de resolución CG/006/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Fuerza y Corazón por Campeche", integrada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
6. A petición de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/007/2024, del Consejo General Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la designación de quienes fungirán en el cargo de la Presidenta y Consejero Propietario del Consejo Electoral Distrital 14, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
7. (A petición de la Secretaría Ejecutiva). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/008/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se ordena a los Consejos Electorales Distritales y Municipales dar puntual seguimiento al material de propaganda electoral impresa, en cumplimiento al artículo 295, numeral 4, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
8. A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/009/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se distribuye el financiamiento público para los partidos políticos con acreditación y registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en su caso, candidaturas independientes, de conformidad con lo aprobado en la Ley de Presupuesto de Egreso del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2024.
9. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/010/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los topes máximos de gastos de campaña para las



elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

- 10. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/011/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2024 por su militancia.
- 11. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/012/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- 12. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistema y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/013/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el instrumento jurídico y su anexo técnico, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al artículo 338, numerales 5, 6 y 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- 13. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistema y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/014/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para determinar la ubicación, instalación y habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, de los centros de captura y verificación (CCV), correspondientes a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- 14. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistema y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/015/2024, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba instruir a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- 15. Clausura.

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Antes de continuar Consejero Presidente solicito su autorización para que se consulte en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria correspondiente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Adelante, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva proceda a formular sobre la dispensa solicitada.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados con la convocatoria correspondiente, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor, gracias. La dispensa es aprobada por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Gracias, Encargado del Despacho continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere al proyecto de resolución CG/005/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo al dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada “Sigamos haciendo



historia en Campeche” integrado por los partidos políticos nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México para contender en las Elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes de este Consejo General está su consideración el proyecto de resolución CG/005/2024 relativo al dictamen en que presenta la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición denominada “Sigamos haciendo historia en Campeche” integrada por los partidos políticos nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en las Elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, si alguien quiere hacer uso de la voz, se cede el uso de la voz al Consejero Abner Ronces Mex.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Muchas gracias, Consejero Presidente, muy buenas noches todas, todos y todes quienes nos acompañan en esta sala de sesiones y a quienes siguen esta sesión a través de las redes oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el pasado 19 de enero de 2024 fue la fecha máxima para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición recibándose formalmente dos solicitudes de registros de convenio de coalición electoral, el primero y que nos ocupa en este punto del orden del día a nombre de los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México para postular candidaturas a Diputaciones Locales integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2023-2024, con la denominación “Sigamos haciendo historia en Campeche” conforme la normativa electoral corresponde la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas presentar el dictamen y proyecto de resolución a este Consejo General dentro de los 10 días siguientes contados a partir del día de la presentación de la solicitud del registro de los convenios de coalición lo cual se está cumpliendo en tiempo y forma en este momento y tengo a bien a presentar como Presidente de la Comisión de Organización Electoral que integro junto con mis pares el Consejero Danny Góngora y la Consejera Clara Castro, para presentar esta propuesta que de antemano comento es en el sentido de aprobar la solicitud del registro de coalición “Sigamos haciendo historia en Campeche” la Comisión de Organización Electoral llevó a cabo tres reuniones de trabajo los días 23, 26 y 28 de enero, para atender esta solicitud de registro de convenio reuniones en las que se procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos legales y verificar la documentación presentada por los Partidos Políticos solicitantes, no quiero dejar de mencionar que para la revisión de la documentación presentada y la elaboración de los dictámenes y resolución



correspondiente la Comisión de Organización Electoral solicitó el apoyo y colaboración de Asesoría Jurídica del Consejo General, a cuyo personal agradezco esa colaboración y el trabajo realizado para poder cumplir en breve tiempo con la presentación de esta propuesta de resolución. En conclusión la propuesta es aprobar la conformación de la coalición “Sigamos haciendo historia en Campeche” conformada por los partidos políticos, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México que en coalición participarán en la postulación y registro de las candidaturas de manera parcial en 20 fórmulas de Diputaciones Locales, también de manera parcial en 12 de los 13 Ayuntamientos y de manera total en las 22 Juntas Municipales todo por el principio de mayoría relativa en este Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, por último los partidos integrantes de esta coalición invariablemente deberán garantizar la equidad procurar la paridad de los géneros, promover la prevención y erradicación de todo tipo de violencia y discriminación de conformidad con la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y observando las acciones afirmativas y los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es cuánto Presidente. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Cedo el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional.-----

Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán: Buenas noches a todas, a todos, a todes, a quienes están aquí presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, ya sé que van a decir que a mí qué me importa si yo ni en alianza voy, porque sí efectivamente el PAN está listo para contender solo en las siguientes elecciones, estamos listos para abrirle la puerta a la ciudadanía informada que quiere no solo cambiar de partido sino cambiar sistema de Gobierno que tanto ha lesionado al Estado de Campeche por uno verdaderamente Democrático porque estamos listos para garantizarle a los campechanos seguridad para todos seguridad para sus familias y empleos dignos pero ya saben que me gusta hacer uso de mi derecho de libertad de expresión así que aquí vamos, las coaliciones electorales deben procurar el diálogo la concordia y la construcción de acuerdos entre fuerzas políticas que pensando diferente tienen un fin común pero este fin común tiene que ser intrínsecamente válido algo que beneficie a la sociedad, no es solo juntarse por juntarse, es sumar aunque hay sumas que restan, restan cuando erosionan la credibilidad en el sistema democrático porque su único fin es satisfacer los intereses personales de los dirigentes de partido, de los funcionarios en el gobierno, de la cúpula que hoy está Gobernando el Estado de Campeche, esta de Morena, el PT y



el Verde, es una de esas sumas que restan porque de entrada le han restado al erario público del Estado de Campeche a la fecha por lo menos \$4,000,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de remanentes que no quieren devolver, esos \$4,000,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) fueron entregados al PT, al Verde y a Morena, el recibo está firmado por los representantes que estamos aquí presentes de que efectivamente lo tuvieron en su poder y ese dinero se esfumó desapareció no existe, se les pidió que lo devuelvan y fueron a Tribunales a interponer todo lo que pusieron para no pagarlo, en diciembre los reté a que si de verdad no debían nada y no tenían ningún problema con devolver lo robado, lo hicieran antes de que acabara el ejercicio fiscal ¿y qué creen? no pasó, aún existe la deuda, perdieron el reto del mismo modo en que van a perder las elecciones ¿saben para qué alcanzan esos \$4,000,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)? para poner hasta el tope la campaña para la alcaldía de Campeche o para poner hasta el tope la campaña de la alcaldía de Carmen o para unas 7 Diputaciones Locales, esos \$4,000,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) son el guardadito que Morena, el Verde y el PT tienen para despilfarrar en propaganda y en compra de material ilegal para tratar de coaccionar emocionalmente a los ciudadanos campechanos en necesidad, para obligarlos a votar por ellos, por eso la suma de esos partidos resta pero también le resta la democracia, su convenio de coalición tiene órganos de gobierno que son todo menos democráticos y me refiero particularmente al que está previsto en la cláusula décimo cuarta del convenio que en el Instituto Electoral dicen que no tiene problemas porque entiendo que la propuesta es aprobarlo, en esta cláusula tienen un órgano deliberativo, dicen, en el que solo Morena opina en el que los votos de Morena cuentan 60% y al pobre Verde y al pobre PT igual que en el convenio le dieron hay un 20, hay un 20, donde caiga y juntos son incapaces de poder decirle que no a Morena, un órgano deliberativo en el que el poderoso es solo uno, no pues es la fantasía de Morena, así hacen en el Congreso, si quieren opinan pero no les hacen caso, es triste ver a dos Partidos Políticos Nacionales reducidos a eso, a meros opinadores sin posibilidad de influir eso no es democrático, pero como dije al principio a mí que me importa, si el PAN va solo y con los mejores candidatos, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Morena.-----

Licenciada María José Cervantes Vázquez: Buenas noches a todos con el permiso de la mesa y pues buenas noches a todos los presentes y a quienes nos ven a través de sus pantallas, bueno mi intervención va a ser muy pequeña, es nada más reiterar algunas palabras que comentaron el día del acto protocolario este



pasado 19 de enero, bueno desde esta representación estamos muy contentos y emocionados por trabajar juntos con el Partido del Trabajo y el Partido Verde en esta coalición de “Sigamos haciendo historia por Campeche” y está estamos muy seguros que trabajaremos como siempre lo hemos hecho apegados a derecho y a toda la normativa correspondiente para garantizar y siempre seguir trabajando por la democracia del Estado, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido del Trabajo.-----

C. Alejandro Guerrero Medina: Muchas gracias, un saludo para todos los presentes con su permiso Consejero Presidente, es triste que un partido que alguna vez fue la primera fuerza política en el país y tuvo 12 años en el gobierno del país no hizo nada y hoy se abandera cosas que ni siquiera, hoy trata de demostrar partidos políticos que realmente están haciendo cosas interesantes por el país, la denostación se la hicieron al actual presidente dijeron que era un peligro para México, dijeron que eran muchas cosas, hoy todas las obras que hizo han sido un peligro también, que no iba a servir ni el aeropuerto, que no iba a servir el tren Maya, sin embargo, hoy tiene el 80% de la aceptación del país creo que hay partidos que se dedican a hablar y ya cuando están en el poder simplemente no hace nada, hoy tratan de obtener votos para que pueda entrar los que están fuera del país, entrar como senadores o diputados federales con fuero constitucional pero bueno eso no solamente se lo vamos a dejar a los ciudadanos que el día de las votaciones son los que saben quién está con el pueblo y quién no, es cuánto. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra representación en primera ronda? ¿Alguna representación en segunda ronda? cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Campeche Libre.-----

Licenciado Carlos Plata González: Buenas noches, ojalá esta alianza que firma Morena, el Partido del Trabajo y Verde no sirva para denostar, para calumniar como lo viene haciendo el dirigente Estatal de Morena, quisiera decirle a los campechanos en general que en los últimos días hemos sido objeto de señalamientos que nos quieren endosar la causa de la remoción de la ex Consejera Presidenta de este Instituto Electoral Estado de Campeche, Lirio Suárez Améndola, el Presidente del Partido Morena Erick Reyes ha señalado en reiteradas ocasiones que la principal causa de remoción fue que la ex Presidenta de este Instituto permitió constituir a sus familiares un partido político local, lo cual carece de fundamento por lo que me parece perversa, mentirosa o ignorante su declaración quiero señalar para que quede claro que la constitución de un partido político local no dependía de la decisión de la ex Presidenta de este Instituto ya que este Consejo es un Órgano Colegiado, es decir dicha constitución recae en el Consejo General integrado por 7



Consejeros con voz y voto, por ello quiero destacar que la ex Presidenta de este Instituto en todo momento se excusó de participar en todo lo que concernía a nuestra organización por ello si bien hay un parentesco político esto no significa que tuviéramos que renunciar a nuestros derechos políticos consagrados en la Constitución dicho con otras palabras no le estábamos pidiendo trabajo, no le estábamos vendiendo ni comprando nada a este Instituto, por tal motivo no había conflicto de intereses tan es así que Morena y su dirigente Erick Reyes nunca interpusieron un recurso legal porque sabían que no había fundamento y decidieron la vía mediática de la calumnia, la mentira, por tal motivo me permito hacer una síntesis de la resolución del Instituto Nacional Electoral que en conclusión dice, que quedó acreditada la actuación de la Consejera denunciada que consistió en realizar nombramientos cuando no estaba facultada para realizarlos, infringiendo las disposiciones generales correspondientes y la notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que debe realizar, esto constituyen causas graves de remoción conforme a lo dispuesto en la normativa electoral, lo anterior derivado que la parte denunciada emitió un acto utilizando atribuciones que la normativa no le otorga, lo que constituye una irregularidad con trascendencia para la función electoral y por otra parte realizó conductas negligentes al comparecer en representación de este Órgano ante autoridad (inaudible por fallas de audio y video) claro a los campechanos cuáles fueron las causas de la remoción de la ex Presidenta de este Instituto, aprovecho para hacer debate y sobre todo no pretender engañar y confundir a los campechanos, por otra parte aprovecho el uso de la voz para reiterar mi felicitación por su nueva encomienda estoy seguro que el Instituto Electoral quedó en manos de uno de los Consejeros más profesionales y con mayor capacidad, estoy seguro que construirá acuerdos que (inaudible por fallas de audio y video) perjudiquen la operatividad y el buen funcionamiento de este instituto garantizando certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, que son los principales que rigen a este Instituto Electoral del Estado, Maestro Mena enhorabuena éxito aprovecho el uso de la voz para felicitarlos nuevamente y pues bueno quise hacer uso de la misma porque espero que esta alianza que se firma entre esos tres partidos no sirva para seguir engañando y denostando a los adversarios políticos, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Gracias, por la felicitación y se le recuerda a la representaciones partidistas que el debate se debe de centrar sobre el punto que se está discutiendo, de conformidad con el Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones del Consejo General Distritales y Municipales, ¿alguna otra intervención? estamos en segunda ronda, ¿en segunda



ronda no habría ninguna otra Intervención? ¿En tercera ronda? cedemos el uso de la voz a la representación de Campeche Libre.-----

Licenciado Carlos Plata González: Seré muy breve Presidente, por eso dije al iniciar el uso de la voz, que ojalá esta alianza que es el tema no sirva para denostar a los adversarios políticos y que haya nivel en el debate, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra representación que desea hacer uso de la voz? al no haber intervenciones, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de resolución CG/005/2024 quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Es aprobada por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho, por favor le solicito continúe con el orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día esa petición de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere al proyecto de resolución CG/006/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al dictamen que presenta la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada “Fuerza y corazón por Campeche” integrada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para contender en las Elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de resolución CG/006/2024 de la solicitud del convenio de coalición denominada “Fuerza y corazón por Campeche” integrada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para contender en las Elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, ¿quienes deseen hacer uso de la voz? cedemos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Organización Electoral.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidente del mismo modo que en el punto del orden del día anterior, el pasado 19 de enero de 2024 fue la fecha máxima para presentar solicitudes de registros de convenios de coalición recibíéndose también formalmente la solicitud de registro de convenio de la Coalición Electoral creada por los partidos democrática para postular candidaturas a



Diputaciones Locales, integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, bajo la denominación “Fuerza y corazón por Campeche” no voy a precisar los antecedentes de actuación de la Comisión de Organización Electoral porque son los mismos que ya se expusieron en el punto anterior, es decir, es el mismo número de reuniones, en ese mismo número de reuniones se llevó a cabo el análisis y cumplimiento de los requisitos legales y la verificación de la documentación presentada por los partidos políticos solicitantes de la coalición “Fuerza y corazón por Campeche” en resumen la propuesta es también aprobar la conformación de la coalición “Fuerza y corazón por Campeche” conformada por los partidos políticos, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que en coalición participarán en la postulación y registro de las candidaturas de manera total para las 21 fórmulas de Diputaciones Locales, los 13 Ayuntamientos y las 22 Juntas Municipales, todo por el principio de mayoría relativa; por último los partidos integrantes de esta coalición de la misma forma que la anterior invariablemente van a tener que garantizar la equidad, la paridad de los géneros, promover la prevención y erradicación de todo tipo de violencia y discriminación de conformidad con la normatividad electoral y los criterios jurisdiccionales correspondientes, es cuánto, Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Gracias, ¿alguien que desea hacer uso de la voz? algún integrante del Consejo General, al no haber intervenciones, cedemos el uso de la voz al Consejero Danny Alberto Góngora Moo.-----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: Buenas noches a todas, a todos los que nos acompañan en esta sesión, para referirme tanto a esta resolución como la abordada en el punto anterior, quisiera nada más señalar algunas cuestiones generales atinentes a las coaliciones, los partidos políticos como entidades de interés público tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanas y ciudadanos hacer posible el acceso de estos, al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen, de igual forma se les reconoce el derecho de participar dentro de un Proceso Electoral para la postulación de sus candidaturas a través de la figura de coaliciones, las cuales conforme a lo señalado por la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral puede ser bajo tres modalidades, esto es coalición total, coalición parcial y coalición flexible, como bien mencionó el Consejero Abner en su intervención, de conformidad con lo aprobado en el acuerdo CG/060/2023-2024 y acuerdo CG/069/2023, referente a los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral, se estableció que la fecha máxima para presentar solicitudes de



registro de convenios de coalición sería hasta el 19 de enero de 2024, en este sentido una vez recibidas y realizada la revisión correspondiente en cumplimiento a los artículos 277 del Reglamento de Elecciones y 92 numeral 3 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General contaba con 10 días para resolver sobre el registro de los convenios de coalición que hayan sido presentados, para contener bajo esta modalidad en las elecciones de este Proceso Electoral Local, las coaliciones que en su caso sean aprobadas el día de hoy por este Consejo General deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos en la postulación y registro de candidaturas, de igual forma quiero mencionar que estas coaliciones tendrán una vigencia desde el momento en que sean aprobadas estas resoluciones es decir, a partir del día de hoy y hasta la conclusión de la etapa de resultados y declaración de validez a Ayuntamientos y Juntas Municipales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, numeral 1 del artículo 279 del Reglamento de Elecciones los convenios de coalición que aprueba el Consejo General podrán ser modificados hasta un día antes del inicio del periodo de registro de candidaturas, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Gracias Consejero ¿alguna otra intervención en primera ronda? cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche.-----

Licenciado Ergi Daniel Peña Maciel: Buenas noches a todos, aprovechando el uso de la voz en este Consejo es interesante ver que esta coalición que a nivel nacional la firman tres partidos políticos nacionales y en el caso de Campeche nada más dos, vale la pena hacer esa mención en esta mesa que este ejercicio es interesante hace rato hablaba el compañero del Partido de Acción Nacional precisamente diciéndole a los demás partidos que ya eran ellos a través su liderazgos que querían posiciones que querían accesos a poder y demás situaciones yo creo que es conveniente decirlo, en este momento es una muestra también de por qué se rompe esa coalición creo que a través de un análisis que podemos hacer todos y también para la ciudadanía campechana vale la pena mencionarlo, no es un partido nuevo el que lo está mencionando no es un partido que tenga las manos limpias de procesos anteriores, precisamente lo que están haciendo ellos es querer romper con esa coalición ¿para qué? para poder acceder a mayores puestos, a mayores lugares de representación qué significa eso que lo que quieren es volver a regresar otra vez a lo que tenían y lo que lo que hacían de manera acostumbrada, entonces yo creo que es un buen mensaje para los ciudadanos campechanos para que volteen a ver las nuevas opciones que se tienen dentro de la boleta, ya no dejarse únicamente engañar, ver por todo aquello que son supuestos movimientos en listas para que



únicamente puedan tener mayor posibilidad de acceso a nuevos cargos y siendo prácticamente las mismas personas de siempre, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional en primera ronda.-----

Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán: Cómo les gusta que yo hable, tendré bonita voz, pues miren no se trataba de mí, pero me doy cuenta percibo que en el ambiente se nota que quien lidera a la oposición, el rival a vencer, el parte aguas para esta elección es Acción Nacional, porque no paran de hablar de nosotros si yo no estaba en la fiesta y ustedes me traen a colación es porque ya saben lo que viene, no queremos más poder queremos más democracia y la democracia solo existe cuando hay opciones reales cuando gente con experiencia y liderazgo puede plantarse de frente y pedir el voto al ciudadano en el momento preciso no lo estoy pidiendo ahora para que no me regañe, porque no la hemos hecho mal yo no sé qué pasa no sé cómo el sesgo en este Consejo General es tan grande porque hace ratito me decían allí que 12 años en la Presidencia y luego me salen aquí con que han gobernado no, en Campeche Acción Nacional debido a prácticas vergonzosas que poco a poco se han ido erradicando con la solidez que ha adquirido el Instituto Electoral ha podido gobernar muy poco y hemos tenido malas ocasiones en que algunos mañosos se visten de azul llegan al poder y pues sacan su verdadera camiseta de varios colores hay naranjas, hay rojos, y hay también de color guinda, para que a todos le toque para que no digan que no que no hay raspadita pareja no se trata aquí de obtener el poder por el poder se trata de ceder el poder a la ciudadanía, de darle a los campechanos opciones reales para tener un gobierno mejor, más ordenado y más comprometido no rompimos coaliciones creamos el escenario para que en el caso particular de Campeche podamos avanzar hacia un mejor lugar, a mis compañeros de la oposición entre los que se encuentran todos los que no son PT, Verde y Morena les digo que para los campechanos hay espacio para todos aquellos que tengan la capacidad, el profesionalismo y el liderazgo que el estado reclama no rompimos nada, estamos abonando para construir, porque eso es lo que sabemos hacer en Acción Nacional, sabemos echar para adelante sabemos fortalecer a las instituciones democráticas y hacer crecer los bolsillos de los ciudadanos para que tengan una mejor calidad de vida. vaya usted a Yucatán y vea cómo se vive, dese una vuelta por Guanajuato y note el desarrollo váyase a Querétaro se vive bonito, eso es lo que Acción Nacional le ha dejado a este país junto también con el Instituto Nacional de acceso a la Información Pública, también le hemos dejado la posibilidad porque fue con Acción Nacional de que el Poder Judicial sea reconocido y sirva de contrapeso real entre los gobiernos, hay mucho



que Acción Nacional ha hecho por este país y es verdad que ha cometido errores por eso esta nueva dirigencia del PAN en Campeche con nuevos liderazgos con caras distintas y una actividad renovada estamos listos para ganar en las urnas el 2 de julio, el 2 de junio perdón, porque los ciudadanos van a estar convencidos de que aquí tienen terreno seguro, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional.-----

Juan Gualberto Alonzo Rebolledo: Buenas noches, con el permiso del Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de todas las fuerzas políticas en el Estado, personal del Instituto Electoral del Estado, medios de comunicación que nos acompañan, pues como ustedes bien saben el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el propio Partido Acción Nacional traemos una coalición en lo federal, donde la suma de voluntades de estos tres partidos lo que busca es ganar la elección federal para poder llegar a ese consenso se tuvo que tener pláticas donde cada partido político exponía la necesidad de un cambio, un cambio verdadero, no el cambio que nos prometieron y hoy se ve traducido en violencia, en inseguridad y bueno si bajamos al Estado se tuvieron pláticas como todo es un convenio, los convenios forman parte de nuestra legislación y lo que se busca con un convenio de coalición es precisamente que partidos políticos afines, partidos políticos sumen fuerzas sumen voluntades y puedan ser más competitivos ante el electorado pero bueno hay veces que se dan los convenios hay veces que los contratos se caen en este caso no se logra concretar un convenio tenemos un convenio Federal porque lejos de que aquí no se hubiera dado este convenio lo más importante es darle certeza a la ciudadanía que dos partidos políticos nacionales, como el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional estamos más que firmes para competir en esta elección, esta elección sin duda va a ser una elección complicada hoy por primera vez van a haber 11 partidos en la boleta, cada partido con sus candidatos a través de sus propios procesos internos de selección, nosotros hoy estamos en ese proceso de selección donde estamos buscando a todas esas mujeres y hombres competitivas para poder llegar a los cargos de elección popular esa es la forma en la que el Partido Revolucionario Institucional ve hoy el escenario político en el Estado, respeto a todos mis compañeros que representan a sus partidos políticos y todos vamos a estar a través de la lucha del poder pero la lucha del poder no se llega con mentiras no se llegan con engaños, no se llega con violencia se llega con diálogo con consensos y aquí en esta mesa de este Consejo General es donde se toman los concesos y se toman las mejores decisiones para continuar con la democracia en el Estado de Campeche, es cuánto Señor Presidente.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.-----

Maestra María del Carmen Pérez López: Muy buenas noches a todos los presentes, Consejeros del Consejo General del Estado de Campeche, representación de partidos políticos y gente que nos acompaña y medios de comunicación, bueno al PRD le queda muy claro que cumpliendo con la Ley Electoral y que en todos y cada uno de los partidos políticos somos el medio el vínculo para llegar a la ciudadanía pero finalmente quien decide quién los va a representar en los diferentes cargos de elección que se darán en este junio del 2024 es la ciudadanía y nosotros tenemos que armarnos y agarrar todas las herramientas y las leyes electorales para poder llegar a un ejercicio ciudadano a la competencia con los mejores elementos en lo que nosotros consideramos el bien común a nivel nacional se dio la alianza osea, la coalición con los tres partidos políticos PRI, PAN y PRD, porque para nosotros es muy claro el objetivo en común es poder rescatar a este país de la forma en que se está gobernando, de las mentiras que se están diciendo, de los usos de programas sociales que son paliativos para engañar es un espejismo hacia la ciudadanía cuando los temas torales no se están solucionando hay deuda enorme en cuanto a seguridad hoy sí que de todos los sexenios de los que han gobernado nuestro país es el peor que ha existido en cuanto a la delincuencia organizada, a los asesinatos con violencia hoy sí que los abrazos y no balazos no están funcionando bien y entonces para nosotros a nivel nacional las tres fuerzas políticas PRI, PAN y PRD pues consideramos que con nuestra abanderada podemos nosotros realmente rescatar al país de esta 4T que no es una cuarta transformación sino es una destrucción hacia lo que es nuestro país que es México los avances que se han hecho en cuanto a las instituciones autónomas y en el caso de Campeche pues nosotros lamentamos que el Partido Acción Nacional no haya querido entrar a la coalición local pero es respetable y además estamos cumpliendo con la Ley Electoral y cada partido político que tenga su registro federal pues tiene la facultad de coaligarse en este caso nosotros lo estamos haciendo PRI y PRD porque así lo consideramos en este Proceso Estatal, así como lo está haciendo en su momento la coalición de Morena, PT y Verde Ecologista, tenemos argumentos que consideramos que no es viable bueno pero ellos hicieron uso de su facultad de la Ley Electoral y lo que tenemos que hacer es prepararnos nosotros como partido coalición a nivel local de tener los hombres y mujeres que realmente den propuestas hacia la ciudadanía de cambios reales de que se vea un progreso en el Estado y sobre eso vamos a trabajar “Fuerza y corazón por Campeche” así lo valora, gracias.-

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Si ¿alguien más que desea hacer el uso de la voz en primer ronda? si nadie más solicita el uso de la voz en primera ronda se



cierra esta primera ronda para dar paso a la segunda ronda, ¿alguien que quisiera intervenir en segunda ronda? al no haber intervenciones, le solicito al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva proceda a la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación del proyecto de resolución número CG/006/2024 ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor?. El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad de votos, Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho la Secretaria Ejecutiva por favor le solicito que continúe con el orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es petición de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/007/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la designación de quienes fungirán en la Presidencia y Consejería Electoral Distrital 14 para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 con motivo de la renuncia presentada.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/007/2024 antes mencionado, cedemos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidente de nueva cuenta, buenas noches y como sabemos el pasado 12 de enero de 2024 se aprobó el acuerdo por el que se designaron a las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, el dictamen que hoy propone la Comisión de Organización Electoral a tiende a la integración del Consejo Electoral Distrital 14 con sede en el Municipio de Candelaria, derivado que el 16 de este mismo mes la Ciudadana Guadalupe Aguirre Rueda presentó su renuncia al cargo de Consejera Presidenta del citado Consejo Electoral Distrital 14, en este tenor el 23 del mismo mes la Comisión de Organización Electoral remitió oficio al Encargado de la Secretaría Ejecutiva por el que se dio conocer dicha renuncia solicitándole la ratificación, esta ratificación de renuncia se considera y se consideró necesaria por la Comisión de Organización Electoral al tratarse de una mujer que encabezaba una Presidencia en un Consejo Electoral, diligencia en la que participó la Oficialía Electoral y la Unidad de Género el 24 de enero, cabe precisar que al quedar vacante la Presidencia del Consejo Electoral Distrital 14 se propone que una de las Consejerías Propietarias asuma el cargo recayendo dicho cargo de nueva cuenta en una mujer y por ende también se generó la vacante de una



Consejería Electoral en este Distrito, esta posición de Consejería vacante se propone sea ocupada por una de las Consejerías suplentes designadas para este mismo Consejo Distrital, es decir, una persona que acreditó todas las etapas del Procedimiento de Selección y Designación dicho lo anterior me permite informar que la propuesta para integrar el Consejo Electoral Distrital 14 es la ciudadana Anel Palomeque de la Cruz como Presidenta del Consejo Electoral antes mencionado así como el Ciudadano Baltazar Paredes García como Consejero Propietario en virtud de que se configura la persistencia de los requisitos constitucionales y legales establecidos por la legislación aplicable y la convocatoria respectiva aprovecho, el espacio para comunicar que la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales inicia el día de mañana con la instalación del Consejo Electoral Distrital 4 y el día 31, es decir, este miércoles los otros 24 Órganos Desconcentrados estarán instalando donde podrán asistir las representaciones de los partidistas conforme a la comunicación oficial que se está teniendo con cada uno de ustedes a través de los oficios que está haciendo llegar la Dirección de Organización Electoral, es cuánto Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Cedemos el uso de la voz a la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas.-----

Consejera Electoral, Fátima Gisselle Meunier Rosas: Muchas gracias, Consejero Presidente en virtud de que el día miércoles 31 de enero de este año se llevará a cabo la instalación de la totalidad de los Consejos Electorales Distritales y Municipales y en cuyos Consejos Generales también existe la representación de los partidos políticos nacionales y locales, aprovecho la ocasión para hacer una invitación, aclaro, invitación a los partidos políticos representados en este Consejo General, para que consideren la participación de mujeres en sus representaciones en los distintos Consejos Distritales y Municipales, esto con la finalidad de que nosotros podamos encontrar Consejos lo más paritarios posibles, como ustedes saben la integración de los Consejos Distritales y Municipales que aprobamos en este Consejo General, una de las consideraciones que se tuvo fue precisamente la obligación de que exista una paridad, tanto al interior de los Consejos como de manera horizontal y en este sentido es la invitación si bien son atribuciones específicas de los partidos políticos nunca está de más hacer una cordial invitación para que sean los propios partidos políticos quienes incentiven la participación de las mujeres en la vida pública del Estado, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlo Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? al no haber intervenciones, se cede el uso de la voz a la representación de del Partido Acción Nacional, en primera ronda.-----



Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán: Buenas noches de nuevo, es esta intervención será muy breve y es solo para significar la necesidad de que este Consejo General garantice la seguridad y la integridad personal de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, entiendo que en este caso no se trata de coacción pero no es la primera vez que las sustituciones deben hacerse debido a que las presiones externas sobre quienes han sido designados son tan fuertes que deciden hacerse un lado, los ciudadanos campechanos no tienen por qué tener miedo de ejercer sus derechos político electorales deben estar llamados a participar en la gesta democrática de manera activa pero para que esta participación pueda darse en el clima de inseguridad en el que el actual gobierno tiene sumido al Estado de Campeche es necesario un pronunciamiento enfático por este Consejo General, un llamado de atención a las autoridades estatales para que garanticen suficientemente que todos quienes están poniendo su tiempo para formar parte de los Consejos Distritales y Municipales, no serán dañados, amenazados o coaccionados de ningún modo, encarezco a que este llamado sea hecho pronto y sea hecho de manera fuerte, de lo contrario corremos el riesgo de tener Consejos ya de por sí disminuidos, pero además incompletos, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? al no haber más intervenciones en primera ronda se abre la segunda ronda y se le da el uso de la palabra a la Consejera Fátima Meunier.-----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: Gracias Consejero Presidente, efectivamente es responsabilidad de este Instituto Electoral garantizar la seguridad de quienes integramos el Consejo General así como los Consejos Electorales Distritales y Municipales, sin embargo, esa seguridad va más allá del ámbito político, se trata de seguridad pública y seguridad dentro y fuera de los Consejos Distritales y Municipales, desde aquí saludo a Guadalupe Aguirre Rueda quien ha renunciado por motivos de carácter personal, por motivos de salud, Guadalupe sabemos que tu renuncia debe y se debe específicamente a un tema de salud y que estamos seguros de que también te vas a recuperar y valga la aclaración porque cuando se dan este tipo de renunciaciones sobre todo cuando son mujeres, se activa dentro de esta Institución un protocolo para garantizar que ese tipo de renunciaciones no está siendo objeto de presiones de algún otro tipo y este se hace a través de la Unidad de Género quien acompañó a la Oficialía Electoral para hacer el procedimiento de ratificación de la renuncia, no es la primera vez que activamos este protocolo, lo hemos activado inclusive en el Proceso Electoral anterior, donde entre otros tuvimos la renuncia, la posible renuncia de una candidata a una Regiduría y que pues nunca habíamos tenido una renuncia de ese tipo máxime cuando había resultado electa, entonces este protocolo nosotros lo



activamos y no solamente es para los Consejos Electorales Distritales y Municipales para quienes lo integran sino para sobre todo candidatas a los diferentes cargos de elección popular y por supuesto a las servidoras y servidores públicos que se contratan para los diferentes Procesos Electorales y por qué la aclaración porque no se vale la revictimización de las mujeres en estos cargos, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? al no haber más intervenciones en segunda ronda, se cierra esta ronda y se abre la tercera ronda, al no haber intervenciones, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo número CG/007/2024 ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo?, por favor, gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva, por favor le solicito que continúe con el orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es la petición de la Secretaría Ejecutiva y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/008/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se ordena los Consejos Electorales Distritales y Municipales dar puntual seguimiento al material de propaganda electoral impresa en cumplimiento del artículo 295 numeral 4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto CG/008/2024 ¿quien quiera hacer uso de la voz?, se cede el uso de la voz al Encargado de Despacho la Secretaría Ejecutiva.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias Presidente, mi intervención es muy breve, simplemente para significar el motivo por el cual se está poniendo a consideración el presente proyecto de acuerdo que como bien señale es referente al artículo 295 que mandata a los partidos políticos nacionales y locales así como coaliciones presentar un informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para el caso de las precampañas y campañas que para el caso específico en su momento por los partidos políticos ya fueron rendidos a esta Secretaría, sin embargo, se considera propio instruir a los Consejos Electorales Distritales y Municipales próximos a instalarse dar ese seguimiento para que a su vez lo puedan remitir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien de igual forma lo tendrá que someter a consideración de este colegiado, es cuánto Presidente.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? al no haber otra intervención en primera ronda, le solicito que tome la votación correspondiente Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, consulto si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/008/2024, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo?, por favor, gracias. El proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, por favor le solicito que continúe con el orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/009/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, por el que se distribuye el financiamiento público para los partidos políticos con acreditación y registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche y en su caso candidaturas independientes de conformidad con lo aprobado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de acuerdo CG/009/2024, si no hay intervenciones, me permito hacer una intervención en este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal y en las Leyes local y en las Leyes Electorales el Financiamiento Público, se determina y es por eso que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche establece en los artículos 97, 99 y 100 en las fórmulas para la distribución del financiamiento público que tendrán los partidos políticos cabe señalar que el artículo 97 establece cinco tipos de financiamiento, que son el financiamiento para actividades ordinarias permanentes para gastos de campaña, para actividades específicas, para las oficinas de la representación y para las representaciones ante este Consejo General, en aplicación de las fórmulas en septiembre pasado se realizó el proyecto del financiamiento público mismo que se remitió con el proyecto de presupuesto de egresos de este Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio 2024 y derivado que hizo es la aprobación el Poder Legislativo del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre del mes del año próximo pasado, con este motivo este Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento de lo mandado en la Ley, en la Constitución Federal y Local y las leyes hace la distribución del financiamiento público, para cada uno de los



representaciones de los partidos políticos nacionales y locales ante este Consejo General, de este Organismo Público Local Electoral y es por lo cual tenemos que el financiamiento público para partidos políticos tiene una suma para todo el ejercicio 2024 de \$82,802,497.00 (Son: Ochenta y dos millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) dividido en seis rubros, en el rubro establecido en el artículo 99 fracción primera, haremos una distribución de \$46,372,366.00 (Son: Cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), asimismo en el rubro establecido en la artículo 99 fracción segunda que corresponde a los gastos de campaña hace una distribución de \$15,859,349.00 (Son: Quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en el caso del artículo 99 fracción tercera que corresponde a las actividades específicas se hace una distribución entre los 12 partidos políticos de \$1,391,171.00 (Son: Un millón trescientos noventa y un mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.) y en las otras dos fracciones relativas a las representaciones de los partidos políticos nacionales y locales ante este Consejo General, tanto la fracción cuarta como la fracción quinta cada una de las fracciones se hace una distribución de \$6,343,740.00 (Son: Seis millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y en el caso de los partidos que no tienen representación legislativa o de nueva creación el artículo 100 establece el financiamiento que deberán tener y se hace una distribución de \$6,492,131.00 (Son: Seis millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.) que hacen la suma del monto señalado al principio, no omitimos señalar que como se manifestó en el acuerdo de presupuesto se hizo una previsión presupuestal ya que la legislación contempla candidaturas independientes y al ver tres tipos de elecciones, para cada tipo de elección se hizo una previsión presupuestal de \$278,234.00 (Son: Doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que en suma hacen un monto de \$834,702.00 (Son: ochocientos treinta y cuatro mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.) por lo tanto el financiamiento público para partidos políticos en los rubros ya señalados y la previsión presupuestal en el caso de que hubieran candidaturas independientes en la contienda electoral, el financiamiento público será de \$83,637,199.00 (Son: Ochenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) sería todo; al no haber ninguna intervención, Encargado del Despacho la Secretaría Ejecutiva, proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo CG/009/2024 ¿quienes estén por la



afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor?, gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, por favor, le solicito que continúe con el orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/010/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se determinan los topes máximos de campaña para las Elecciones de Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/010/2024, al no haber intervenciones, Secretario, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro, Consejero, nada más para dar cuenta que en virtud del retiro del orden del día, el punto de antecedente del acuerdo en comento sufriría una modificación de acuerdo al corrimiento de los puntos de acuerdo siendo una cuestión de forma que se ajustará al momento de calcular los proyectos de acuerdo aprobados, por lo tanto, Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, consulto si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/010/2024 ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo? por favor, gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, por favor les solicito que continúe con la orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto es a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/011/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2024 por su militancia y antes de someterlo a consideración de igual forma doy cuenta a este colegiado que en virtud del punto de retiro tendría una modificación de forma el antecedente número 13 del presente acuerdo, así como en la consideración de la justificación lo cual sería la modificación correspondiente al momento de circular los documentos aprobados, es cuánto.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de acuerdo CG/011/2024 antes mencionado, quien quiera hacer uso de la voz, cedemos el uso de la voz al Consejero Electoral Danny Alberto Góngora Moo.-----

Consejero Electoral Danny Alberto Góngora Moo: Gracias, Consejero Presidente brevemente igual para señalar que el proyecto de acuerdo que se encuentra a consideración de este Consejo General tiene su base en el artículo 104 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el cual dispone que el financiamiento privado se ajustará a los siguientes límites anuales, en su fracción primera establece que para el caso de las aportaciones de la militancia será el 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y precampañas en el año de que se trate, en ese sentido dentro de lo que se nos está proponiendo tenemos lo siguiente: para el caso del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el ejercicio fiscal 2024 se estableció la cantidad de \$52,864,497.00 (Son: Cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por lo tanto el 2% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos será \$1,057,289.94 (Son: Un millón cincuenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos 94/100 M.N.) lo cual es lo mismo que será ejercido como límite anual de aportaciones de la militancia para el ejercicio fiscal 2024, es decir, la cantidad de \$1,057,289.94 (Son: Un millón cincuenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos 94/100), es cuánto. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna intervención en primera ronda? al no haber otra intervención en primera ronda se abre la segunda ronda, si no hay intervenciones en segunda ronda, Secretario tome la votación correspondiente.----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación del proyecto de acuerdo CG/011/2024, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor?, gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho, por favor le solicito que continúe con la orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo CG/012/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del



Estado de Campeche por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y de igual forma me permito informar que este acuerdo en su antecedente 11 y décimo segunda se le haría un ajuste por los acuerdos modificados en el orden del día, sería todo y cuanto Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/012/2024, al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones consulte si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/012/2024 ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor? Gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho le solicito que continúe con la orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es la petición de la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/013/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el instrumento jurídico y su anexo técnico para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en cumplimiento del artículo 338 numerales 5, 6 y 7 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/013/2024 quien quiera hacer uso de la voz, cedemos el uso de la voz a la Consejera Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos Presidente de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.-----

Consejera Electoral, Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: Con su venia Consejero Presidente, muy buenas noches a todos, el Reglamento de Elecciones establece que para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) el Instituto Electoral del Estado de Campeche podrá auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica financiera siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la instancia interna que en este caso que es la Unidad Técnica de Sistemas de este Instituto es la responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, así como de garantizar el cumplimiento del Reglamento de Elecciones revisado previamente todas las actividades junto con el Comité Técnico Asesor del PREP, el COTAPREP,



asimismo para el diseño implementación y operación del PREP el Instituto según corresponda podrá auxiliarse de terceros conforme a esta capacidad técnica y financiera siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable a través de este instrumento jurídico que deberá llevarse a cabo entre el IEEC y el tercero que la auxilie así como tomando en cuenta el anexo técnico que fue forma parte de este para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar en los términos en los que se detalla en dicho anexo, por lo tanto este instrumento jurídico celebrado con algún tercero para el diseño implementación y operación del PREP no podrán establecerse condiciones en las que estos contravengan lo dispuesto en el Reglamento Elecciones obstaculicen la supervisión del IEEC, interfieran en la realización de la auditoría o impidan la debida instrumentación del programa, adicionalmente en este anexo técnico instrumento jurídico debe incluirse el alcance de dicha contratación todos los requisitos técnicos y condiciones establecidos en el Reglamento de Elecciones siempre que guarden relación con los servicios contratados y los requisitos establecidos por este mismo Instituto, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General ¿si alguien quiere intervenir en este punto del orden del día? al no haber intervenciones, le solicito Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 de Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación del proyecto de Acuerdo CG/013/2024, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor? Gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado de Despacho por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/014/2024, del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, para determinar la ubicación instalación y habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos CATD y en su caso de los centros de captura y verificación CCV correspondiente a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de acuerdo CG/014/2024, cedemos el uso de la voz a la Consejera Nadine Moguel.-----



Consejera Electoral, Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: Muchas gracias, Consejero Presidente, de nueva cuenta los vuelvo a saludar, estos centros de acopio y transmisión de datos, los CATD, serán el núcleo donde se recopilarán, digitalizarán, capturarán y transmitirán las actas de escrutinio y cómputo hacia el centro principal y alterno de recepción de resultados electorales preliminares, la red de los CATD constituirá el eje principal del PREP garantizando la integridad y eficiencia de la transmisión de los resultados electorales en los Distritos del Estado, el número de centros de acopio y transmisión de datos que deberán instalarse son 25, uno en cada Consejo Distrital Electoral correspondiente a cada Distrito Electoral Local siendo un total de 21 y 4 serán para cada uno de los Consejos Electorales Municipales de Campeche, es decir, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Campeche, Carmen Champotón, Dzitbalché, albergado en Dzitbalchén, albergado en las sedes municipales, la elección de ubicar estos 25 Centros de Acopio y Transmisión de Datos en los Consejos Distritales y Consejos Municipales se fundamenta en la disponibilidad del espacio necesario para las operaciones del PREP y a la viabilidad técnica y tecnológica de dichas sedes, esta estrategia facilita la copia de las actas optimizando así y la transmisión de datos el uso de recursos y otorgando seguridad y transparencia a los actores políticos y a la ciudadanía, por ello la instalación de los centros de acopio en los Consejos se considera una medida eficaz para asegurar el funcionamiento adecuado del PREP, asimismo es preciso considerar la importancia de la función de los centros de captura y verificación CCV ya que son esenciales para captura de verificación de datos que pueden operar como soporte o contingencia para los Centros de Acopio y Transmisión de datos, en razón de ello se ha determinado conveniente instalar dos centros de captura y verificación cuya principal función será la captura, verificación y cotejo de los datos con lo anterior se busca un eficaz funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Campeche de igual manera las herramientas cartográficas se integrarán al proyecto para asegurar que todos los CATD estén claramente ubicados, dimensionados y proyectados para la operación efectiva del PREP ya que estos incluirán información detallada para facilitar la logística y la supervisión de las sedes durante el Proceso Electoral así como para coordinar las actividades relacionadas con la Jornada Electoral y los posibles escenarios de contingencia, finalmente se subraya que la instancia interna y el Comité Técnico Asesor del PREP tendrán la responsabilidad de vigilar, coordinar y monitorear todos los aspectos logísticos y de recursos humanos para la instalación y funcionamiento efectivo de los CATD y de los CCV así como de supervisar los simulacros continuando con su rol de monitorear las actividades relevantes para el desarrollo y lanzamiento de sistemas informáticos esenciales para el Proceso Estatal Electoral Ordinario llevado a cabo por este Instituto, es cuánto.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a disposición el punto enlistado, al no haber ninguna intervención, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva le solicito tome la votación correspondiente.--

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 de Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación del proyecto de Acuerdo CG/014/2024 ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor? Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.--

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/015/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba instruir a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, asimismo me permito informar que de igual forma por el corrimiento del punto del orden del día, la modificación de la numeración de los acuerdo, este proyecto de acuerdo tendría una modificación de forma en el antecedente de 34 y en la consideración Decima octava, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/0015/2024, cedemos el uso de la voz a la Consejera Electoral Nadine Moguel.-----

Consejera Electoral, Maestra Nadine Abigail Moguel Ceballos: Con su venia, Señor Presidente, la propuesta de instrucción a los Consejos Distritales y Municipales Electorales tiene como finalidad que de los referidos Consejos Electorales, supervisen las labores de instalación en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso los Centros de Captura y Verificación (CCV) así como la ejecución de los simulacros y la operación del PREP para el Proceso Estatal Ordinario Local 2023-2024, durante el periodo de operación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centro de Captura y Verificación, los integrantes de los Consejos Municipales Electorales y Consejos Distritales Electorales, deberán realizar labores de seguimiento, supervisión para lo cual se deberán emplear los mecanismos y procedimientos que definan la instancia interna para su realización, con el propósito de cumplir con los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad del PREP, por ello la



habilitación e instalación de los (CATD) en cada Consejo Municipal Electoral constituye un proceso que se desarrolla de manera secuenciada y coordinada esto inicia con la adecuación de los espacios destinados en la operación del PREP continúa con la instalación y puesta a punto de los servicios de telecomunicaciones necesarios las pruebas y ejercicios para posteriormente dar paso a los simulacros y finalmente su operación el día de la Jornada Electoral, todo bajo la supervisión del Comité Técnico Asesor del PREP de este Instituto, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el acuerdo respectivo, al no haber ninguna otra intervención le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de Acuerdo CG/015/2024, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor? Gracias. Es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Encargado del Despacho, le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero Presidente, me permito informar que hemos concluido con los asuntos enlistados en el orden del día.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Muchas gracias, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 22 horas con 20 minutos de hoy 29 de enero de 2024, se clausura la 3ª (Tercera) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, muchas gracias por su asistencia tengan todas, todos y todes una excelente noche, gracias.-----

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"